

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1499

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Denominación** como Capital Provincial del Aire Puro a la ciudad de Profundidad, del departamento de Candelaria, de la provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Derna, Franco, Wellbach, Di Stefano y Morales (F.)**. (4.371-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés parlamentario la denominación como Capital Provincial del Aire Puro a la ciudad de Profundidad, del departamento de Candelaria, de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la denominación como Capital Provincial del Aire Puro a la ciudad de Profundidad, del departamento de Candelaria, de la provincia de Misiones, declarado por ley provincial XVI-126.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis E. Basterra. – Luis G. Borsani. – Sofia Brambilla. – Gabriela Cerruti. – Melina A. Delú. – Alicia

Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés parlamentario la denominación como Capital Provincial del Aire Puro a la ciudad de Profundidad, del departamento de Candelaria, de la provincia de Misiones; luego de su análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la denominación como “Capital Provincial del Aire Puro” a la ciudad de Profundidad del departamento de Candelaria de la provincia de Misiones, declarado por la ley provincial XVI - N° 126 sancionada por la Cámara de Representantes de la Provincia.

Verónica Derna. – Jorge D. Franco. – Flavia Morales. – Daniel Di Stefano. – Ricardo Wellbach.